

9095 RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2003, de la Universidad Europea Miguel de Cervantes, por la que se establece el plan de estudios de Licenciado en Comunicación Audiovisual, que se imparte en la Facultad de Ciencias de la Información.

Homologado por el Consejo de Coordinación Universitaria, por Acuerdo de la Comisión Académica de fecha 16 de Diciembre de 2002, el plan de estudios de Licenciado en Comunicación Audiovisual de esta Universidad, de conformidad con lo previsto en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre), se procede a su publicación, el cual queda configurado como figura en el anexo de esta Resolución. Los efectos de su implantación son a partir del curso 2002-2003.

Valladolid, 1 de abril de 2003.—El Rector, Santiago Fernández Fernández.

ANEXO 2A. CONTENIDO DEL PLAN DE ESTUDIOS

UNIVERSIDAD:

UNIVERSIDAD EUROPEA MIGUEL DE CERVANTES

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE:

LICENCIADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

I. MATERIAS TRONCALES								
Créditos Anuales (4)								
Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignaturas en las que la Universidad, en su caso, organiza / diversifica la materia troncal (3)	Totales	Teóricos	Prácticos / clínicos	Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
1	1	Análisis del entorno social y de su evolución histórica. (8T + 1 A)	Análisis del entorno social y de su evolución histórica.	9,0 8T+1 A	7,5	1,5	Profundización en las realidades del mundo contemporáneo en sus dimensiones política, económica, y social. Evolución histórica.	Ciencia Política y de la Administración. Historia Contemporánea. Historia del Derecho y de las Instituciones. Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos. Historia e Instituciones Económicas. Sociología.
1	3	Documentación Informativa. (6T)	Documentación Informativa	6,0 6T	3,0	3,0	Estudio y análisis de los sistemas de documentación utilizados en los medios de comunicación.	Biblioteconomía y Documentación Comunicación Audiovisual y Publicidad. Periodismo.
1	1	Lengua (8T + 1 A)	Lengua	9,0 8T+1 A	4,5	4,5	Introducción teórico-práctica al conocimiento y uso de la lengua española.	Lengua Española.

Ciclo	Curso	Denominación	Asignaturas en las que la Universidad, en su caso, organiza / diversifica la materia troncal (3)	Totales	Teóricos	Prácticos	Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
1	2	Publicidad y Relaciones Públicas. (12T + 3A)	Publicidad	12T+3A 9,0 7,5T + 1,5A	4,5	4,5	Introducción teórica y práctica a la publicidad y a las relaciones públicas, y a sus estructuras organizativas. Introducción teórica y práctica a la publicidad y a las relaciones públicas y a sus estructuras organizativas.	Comunicación Audiovisual y Publicidad. Comunicación Audiovisual y Publicidad.
	3		Comunicación Empresarial e Institucional.	6,0 4,5+ 1,5 A	3,0	3,0		
1	1	Teoría de la Comunicación y Teoría de la Información. (10T + 2A)	Teoría de la Comunicación y Teoría de la Información.	12,0 10T+2A	9,0	3,0	Estudio de los elementos, formas, procesos y estructuras de la comunicación, así como de los métodos de investigación en comunicación. Evolución histórica.	Comunicación Audiovisual y Publicidad. Periodismo. Psicología Social. Sociología.
1	1	Comunicación e Información escrita. (12T+ 3A)	Redacción Periodística I	12T+3A 9,0 7,5T+ 1,5A	6,0	3,0	Estudio y capacitación en la Tecnología, el análisis y la Expresión en formas y medios Impresos y electrónicos. Continuación del estudio y capacitación en la tecnología, el análisis y la expresión en formas y medios impresos y electrónicos.	Comunicación Audiovisual y Publicidad. Periodismo. Comunicación Audiovisual y Publicidad. Periodismo.
	2		Redacción Periodística II	6,0 4,5T+ 1,5A	3,0	3,0		
1	2	Comunicación e Información Audiovisual. (12T)	Comunicación e Información Audiovisual.	12,0	6,0	6,0	Estudio y capacitación en la tecnología, el análisis y la expresión de formas y medios audiovisuales.	Comunicación Audiovisual y Publicidad. Periodismo.

Ciclo	Curso	Denominación	Asignaturas en las que la Universidad, en su caso, organiza / diversifica la materia troncal (3)	Totales	Teóricos	Prácticos	Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
2	4	Narrativa Audiovisual (12T)	Narrativa Audiovisual	12,0	4,0	8,0	Sistemas y procesos de construcción y análisis de los relatos audiovisuales.	Periodismo Comunicación Audiovisual y Publicidad.
2	4	Derecho de la Información (7T + 2 A)	Derecho de la Información	9,0 7T+2 A	6,0	3,0	Información y Derechos fundamentales. Plasmación en la Constitución Española. Régimen jurídico de la información y la comunicación. Estudio teórico y supuestos prácticos en mensajes, medios y sujetos.	Derecho Administrativo Derecho Constitucional.
2	4	Producción y realización audiovisual (13T + 2 A)	Teoría y Técnica del Guión	13T+2A 9,0 8T+ 1A	3,0	6,0	Técnicas y procesos de creación y difusión audiovisuales en sus diversas fases.	Comunicación Audiovisual y Publicidad.
			Producción y Realización Audiovisual	6,0 5T+1A	1,5	4,5		
2	5	Estructura del Sistema Audiovisual (8T + 1 A)	Estructura del Sistema Audiovisual	9,0 8T+1 A	4,5	4,5	Descripción e investigación de la naturaleza e interrelaciones entre los sujetos de la comunicación audiovisual: instituciones, medios, autores, empresas, soportes y receptores.	Comunicación Audiovisual y Publicidad. Periodismo. Organización de Empresas.
2	5	Teoría de la Comunicación Audiovisual (7T + 2 A)	Teoría de la Comunicación audiovisual	9,0 7T + 2 A	6,0	3,0	Conceptuación y análisis de las representaciones icónicas y acústicas y de su evolución histórica.	Comunicación audiovisual y Publicidad. Periodismo.

ANEXO 2B. CONTENIDO DEL PLAN DE ESTUDIOS

UNIVERSIDAD:

UNIVERSIDAD EUROPEA MIGUEL DE CERVANTES

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE:

LICENCIADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)							
Ciclo	Curso (2)	Denominación	Créditos Anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
			Totales	Teóricos	Prácticos / clínicos		
1	1	Literatura Universal Contemporánea	6,0	4,0	2,0	Estudio y análisis de la literatura universal contemporánea.	Teoría de la literatura y Literatura Comparada
1	1	Inglés Técnico I	6,0	4,0	2,0	Teoría y práctica del inglés en el ámbito de la publicidad y las relaciones públicas con una orientación profesional.	Filología Inglesa.
1	2	Sociología	6,0	4,0	2,0	Principios básicos y teorías de la sociología moderna. Análisis de los fundamentos y las pautas del comportamiento social. Estudio de los parámetros que configuran el mapa sociológico actual.	Sociología
1	1	Informática I	6,0	3,0	3,0	Introducción a los sistemas operativos y a los programas utilizados en los medios de comunicación escritos y audiovisuales.	Lenguajes y Sistemas Informáticos
1	2	Inglés Técnico II	6,0	4,0	2,0	Continuación en el estudio teórico y práctico de los fundamentos gramaticales y usos de la lengua inglesa actual.	Filología Inglesa
1	3	Teoría y Técnica de la Fotografía	9,0	4,5	4,5	Aplicación a la publicidad de la técnica y arte de la fotografía.	Comunicación Audiovisual y Publicidad.

Ciclo	Curso	Denominación	Totales	Teóricos	Prácticos	Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
1	2	Literatura Española Contemporánea	9,0	6,0	3,0	Estudio y análisis de la producción literaria española contemporánea.	Teoría de la literatura y Literatura Comparada
1	1	Teoría Económica	6,0	4,0	2,0	Instituciones y agentes económicos. mecanismos de asignación de recursos, mercados y organización económica. Principios de micro y macroeconomía.	Fundamentos de Análisis Económicos. Economía Aplicada.
1	2	Historia Contemporánea de España	9,0	6,0	3,0	Estudio de los acontecimientos sociopolíticos de la España contemporánea. Introducción al sistema político español.	Historia Contemporánea. Historia e Instituciones Económicas. Ciencia Política y de la Administración.
1	3	Relaciones Internacionales	9,0	6,0	3,0	Normativa de la Unión Europea en materia de publicidad. Análisis de las organizaciones europeas relacionadas con el sector de la comunicación y publicidad.	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales. Historia e Instituciones Económicas.
1	3	Estilo en los Géneros de Opinión del Periodismo Impreso	9,0	6,0	3,0	Estudio de los géneros literarios periodísticos y publicitarios que conforman los medios escritos, audiovisuales y nuevas tecnologías.	Periodismo. Comunicación Audiovisual y Publicidad.
1	3	Opinión Pública	9,0	5,0	4,0	Estudio de la influencia de la comunicación en las masas. Formas y procesos en torno a los que se configura la opinión pública.	Sociología. Psicología Social. Periodismo. Comunicación Audiovisual y Publicidad.
1	2	Estadística	6,0	3,0	3,0	Estadística Descriptiva. Variable aleatoria unidimensional y n-dimensional. Regresión. Muestreo. Contraste de hipótesis.	Estadística e Investigación Operativa. Matemática Aplicada.
1	3	Psicosociología de la Comunicación	6,0	4,0	2,0	Estudio de las relaciones entre el lenguaje y el desarrollo psicológico del individuo. Percepción, atención, memorización de los mensajes, con especial referencia a los difundidos por los medios. Análisis de las habilidades de intercomunicación.	Psicología Social. Sociología. Comunicación Audiovisual y Publicidad
2	5	Tecnología Audiovisual	6,0	1,5	4,5	Estudio de las tecnologías analógicas y digitales en la captura, almacenamiento, tratamiento y emisión de audio y vídeo. Integración de los formatos audiovisuales en soportes hipermedia y multimedia.	Comunicación Audiovisual y Publicidad. Periodismo
2	5	Historia del Cine	6,0	3,0	3,0	Estudio detallado de las principales películas Realizadas desde 1895 hasta nuestros días. Estudio de los principales momentos del desarrollo expresivo del cine. Génesis y evolución del lenguaje cinematográfico y su estética.	Periodismo. Comunicación audiovisual y publicidad. Estética y Teoría de las Artes.

Ciclo	Curso	Denominación	Totales	Teóricos	Prácticos	Breve Descripción del Contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
2	5	Técnicas de Infografía y Animación	6,0	2,0	4,0	Estudio y aplicación de las técnicas de infografía y animación en la comunicación. Realización de ejercicios y proyectos. Integración en los distintos soportes multimedia.	Estética y Teoría de las Artes. Lenguajes y Sistemas Informáticos. Didáctica e la Expresión Plástica Comunicación Audiovisual y Publicidad.
2	4	Ética y Deontología Profesional	6,0	4,0	2,0	Estudio de los principios éticos y de las normas deontológicas de la publicidad y de las relaciones públicas.	Filosofía Moral.
2	5	Marketing Estratégico Aplicado	6,0	3,0	3,0	Elaboración del plan de marketing. Análisis de situación, objetivos y estrategias de marketing. ejecución y control.	Comercialización e Investigación de Mercados.
2	5	Proyecto Fin de Carrera	6,0	0,0	6,0	Elaboración de un Proyecto como ejercicio integrador o de síntesis.	Todas las áreas vinculadas al plan de estudios.

(1) Libremente incluidas por la Universidad en el Plan de Estudios como obligatorias para el alumno.

(2) La especificación por cursos es opcional para la Universidad.

(3) Libremente decidida por la Universidad.

ANEXO 2C. CONTENIDO DEL PLAN DE ESTUDIOS

UNIVERSIDAD:

UNIVERSIDAD EUROPEA MIGUEL DE CERVANTES

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE:

LICENCIADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)						
Denominación (2)	Créditos			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)	
	Totales	Teóricos	Prácticos / clínicos			
INTENSIFICACIÓN: GUIONISTA Y REALIZADOR DE CINE Y TELEVISIÓN Los alumnos cursarán un mínimo de 54 créditos de entre las asignaturas propias de intensificación						
OPTATIVAS PROPIAS DE INTENSIFICACIÓN						
Diseño Audiovisual	6,0	3,0	3,0	Estudio de las posibilidades expresivas, estéticas y comunicativas del lenguajes audiovisual en soportes digitales. Modos narrativos y técnicas de organización de información audiovisual con carácter no lineal. Análisis de hipertextos y producciones multimedia en soportes on-line y CDROM. Diseño y elaboración de la maqueta informática de un proyecto interactivo.	Comunicación Audiovisual y Publicidad. Periodismo. Didáctica de la Expresión Plástica.	
Patrocinio y Mecenazgo	6,0	3,0	3,0	Estudio y aplicación de las técnicas de la comunicación por acontecimientos como forma diferenciadora de la comunicación cultural y publicitaria.	Comunicación Audiovisual y Publicidad.	
Vídeo Empresarial e Informativo	6,0	3,0	3,0	Técnicas y procedimientos para la aplicación del soporte vídeo a la comunicación empresarial e institucional.	Comunicación Audiovisual y Publicidad. Periodismo	

Denominación	Totales	Teóricos	Prácticos	Breve descripción del Contenido	Vinculación a áreas de Conocimiento
Comunicación Audiovisual Especializada	6,0	3,0	3,0	Realización de la entrevista televisiva en profundidad. Técnicas de producción y de videos científicos. Filmar y editar entrevista con un extenso trabajo de documentación.	Comunicación Audiovisual y Publicidad. Periodismo.
Crítica de Cine y Televisión	6,0	3,0	3,0	Análisis de relatos audiovisuales y de sus contextos socioeconómicos. Estudio de los elementos de los relatos y aplicación de los principios generales.	Comunicación Audiovisual y Publicidad. Periodismo.
Técnicas de Locución	6,0	3,0	3,0	Técnicas de expresión y comunicación oral para radio. Estudio de la voz y aprendizaje de la forma sonora como elementos constitutivos de la correcta locución en radio y televisión	Comunicación Audiovisual y Publicidad. Periodismo.
Guión en Cine y Televisión	7,5	3,0	4,5	Desarrollo de un guión a través de sus etapas (idea, sinopsis, desarrollo de los personajes, tiempos fuertes, fallos narrativos) y de los problemas básicos (acción, tiempo, ritmo, ...).	Comunicación Audiovisual y Publicidad. Periodismo.
Dirección Escénica	6,0	3,0	3,0	Facilitar el aprendizaje de las técnicas de dirección de actores, iluminación, escenografía, vestuario y maquillaje, en su múltiple manifestación teatral, cinematográfica y televisiva.	Comunicación Audiovisual y Publicidad. Periodismo
Realización en Cine y Televisión	7,5	3,0	4,5	Profundización en el horizonte estético, las tecnologías y las estrategias que constituyen el cimiento de la realización de producciones de ficción en cine y televisión.	Comunicación Audiovisual y Publicidad. Periodismo.
Producción de Cine y Televisión	6,0	3,0	3,0	Procesos y técnicas de creación, narración y puesta en escena de formatos específicamente televisivos y del cine. Estudio de los agentes técnicos y humanos que participan en la producción.	Comunicación Audiovisual y Publicidad. Periodismo.
Periodismo Audiovisual	6,0	3,0	3,0	Introducción al papel de los programas informativos en el medio televisivo. Se analizan los tipos de cadenas y de informativos, las televisiones y las agencias de noticias audiovisuales. Se estudian formatos y su influencia en la programación general.	Comunicación Audiovisual y Publicidad. Periodismo.
Prácticas en Empresas	6,0	3,0	3,0	Estancias en empresas o instituciones en el ámbito de la Comunicación Audiovisual.	Todas las áreas que aparecen en la troncalidad y obligatoriedad del plan de estudios.

(1) Se expresará el total de créditos asignados para optativas y, en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso.

(2) Se mencionará entre paréntesis, tras la denominación de la optativa el curso o ciclo que corresponda si el plan de estudios configura la materia como optativa de curso o ciclo.

(3) Libremente decidida por la Universidad.

Distribución de Créditos

ANEXO 3. ESTRUCTURA GENERAL Y ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

UNIVERSIDAD:

UNIVERSIDAD EUROPEA MIGUEL DE CERVANTES

I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE:

LICENCIADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

(1)

2. ENSEÑANZAS DE

PRIMER Y SEGUNDO

CICLO(2)

3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS:

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA INFORMACIÓN

(3)

4. CARGA LECTIVA GLOBAL

330

CREDITOS (4)

CICLO	CURSO	TRON-CALES	OBLIG.	OPTAT.	LIBRE-CONFIG. (5)	TOTAL
I	1º	39 33.5T+5.5A	24	-	-	63
I	2º	27 24T+3A	36	-	-	63
I	3º	12 10.5T+1.5A	42	-	12	66
II	4º	36 32T+4A	6	12	12	66
II	5º	18 15T+3A	30	12	12	72
TOTAL		132	132	24	36	330

(1) Se indicará lo que corresponda.

(2) Se indicará lo que corresponda según el art. 4º del R.D. 1497 / 87 (de 1er. Ciclo; de 1º y 2º ciclo; de sólo 2º ciclo) y las previsiones del R.D. de Directrices Generales propias del título de que se trate.

(3) Se indicará el Centro Universitario, con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas por dicho Centro.

(4) Dentro de los límites establecidos por el R.D. de Directrices Generales propias de los planes de estudio del título de que se trate.

(5) Al menos el 10% de la carga lectiva global.

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA. O EXAMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TITULO

NO (6)

6. SI SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CRÉDITOS A: (7)

X PRACTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS, ETC.

X TRABAJOS ACADÉMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS.

ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD.

OTRAS ACTIVIDADES

POSTERIORMENTE SE INDICAN LOS CRÉDITOS OTORGADOS POR EQUIVALENCIA (8)

7. AÑOS ACADÉMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN POR CICLOS:

(9)

1er CICLO	<input type="text" value="3"/>	AÑOS
2º CICLO	<input type="text" value="2"/>	AÑOS

8. DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADÉMICO.

CICLO	CURSO	TOTALES	TEÓRICOS	PRÁCTICOS
I	1º	63	42	21
I	2º	63	36,5	26,5
I	3º	66	37,5	28,5
II	4º	66	30,5	35,5
II	5º	72	32	40
TOTALES		330	178,5	151,5
LIBRE CONFIGUR.		36		

- (6) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En caso afirmativo, se consignarán los créditos en el precedente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva global.
- (7) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En el primer caso se especificará la actividad a la que se otorgan créditos por equivalencia.
- (8) En su caso, se consignará "materias troncales", "obligatorias", "optativas", "trabajo fin de carrera", etc. así como la expresión del número de horas atribuido, por equivalencia, a cada crédito, y el carácter teórico.
- (9) Se expresará lo que corresponda según lo establecido en la directriz general segunda del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.

II. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. La Universidad deberá referirse necesariamente a los siguientes extremos:
 - a) Régimen de acceso al 2º ciclo. Aplicable sólo al caso de enseñanzas de 2º ciclo o al 2º ciclo de enseñanzas de 1º y 2º ciclo, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 5º y 8º del R.D. 1497/87.
 - b) Determinación, en su caso, de la ordenación temporal en el aprendizaje, fijando secuencias entre materias o asignaturas o entre conjuntos de ellas (Art. 9º. 1. R.D. 1497/87).
 - c) Período de escolaridad mínimo, en su caso (artículo 9º. 2, 4º. R.D. 1497/87).
 - d) En su caso, mecanismos de convalidación y / o adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos que vinieran cursando el plan antiguo (Artículo 11. R.D. 1497/87).
2. Cuadro de asignación de la docencia de las materias troncales a áreas de conocimiento. Se cumplimentará en el supuesto a) de la Nota (5) del Anexo 2-A.
3. La Universidad podrá añadir las aclaraciones que estime oportunas para acreditar el ajuste del plan de estudios a las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate (en especial, en lo que se refiere a la incorporación al mismo de materias y contenidos troncales, y de los créditos y áreas de conocimiento correspondientes según lo dispuesto en dicho R.D.), así como especificar cualquier decisión o criterio sobre la organización de su plan de estudios que estime relevante. En todo caso, estas especificaciones no constituyen objeto de homologación por el Consejo de Universidades.

1. Régimen de acceso al segundo ciclo

Además de quienes hayan cursado el primer ciclo de estas enseñanzas, podrán cursar el segundo ciclo quienes cumplan las exigencias de titulación o superación de estudios previstos del primer ciclo y complementos de formación requeridos ajustándose a la legislación vigente.

2. Periodo de escolaridad mínima

Queda establecido en cinco (5) años; aunque el Centro podrá autorizar su reducción a solicitud del estudiante si obtiene la conformidad y bajo la supervisión de un profesor - tutor

3. Carga lectiva

Los cuatrimestres a los que se refiere este documento cubrirán periodos de 15 semanas lectivas; desplegándose el Plan de Estudios en un Primer Ciclo de tres cursos y un Segundo Ciclo de dos cursos, de dos cuatrimestres cada curso.

4. Materias optativas

La oferta de carácter optativo se presenta por materias: decidiendo el centro las asignaturas que se impartirán durante cada año académico en función de la evolución científico-tecnológico, las necesidades sociales y las disponibilidades docentes, humanas y materiales de sus Departamentos. Independientemente de la libre elección del alumno de entre todas las materias optativas que aparecen indicadas en las áreas de especialización, se ofrece la posibilidad de elegir todas dentro de una misma área.

4.1. Materias optativas de área de especialización

Durante el segundo ciclo de sus estudios, el alumno deberá conseguir 24 créditos entre materias optativas destinadas a su conveniente especialización conforme a la oferta de la universidad y las normas que para ello se establezcan.

La oferta se organizará en una línea de Intensificación: Guionista y Realizador de Cine y Televisión, y los créditos mínimos a cursar por Intensificación son:

- Guionista y Realizador de Cine y Televisión..... 24,0

Aquellos alumnos que libremente cursen el mínimo de créditos indicados de entre las asignaturas propias de intensificación, tendrán derecho a que se les acredite haber cursado la intensificación correspondiente.

5. Créditos de libre configuración

Se disponen 36 créditos para que el alumno los obtenga mediante libre elección dentro de los que como tales, o de las optativas no cursadas como tales, ofrezca la universidad en general, y el centro en particular.

6. Créditos por equivalencia

- Prácticas en empresas, Instituciones públicas o privadas, etc.:
- La equivalencia será de 30 horas de prácticas por crédito.
- Trabajos realizados en Departamentos:
- La equivalencia será de 25 horas de trabajo por crédito.

Estudios realizados en el marco de convenios internacionales suscritos por la Universidad:

- Los créditos correspondientes se computarán en las condiciones que se establezcan en dichos convenios.

Otras actividades:

- Entrarán en este apartado aquellas actividades que la Junta de Gobierno, a propuesta de la Junta de Centro, apruebe como créditos de libre elección.

7. Cuadro de asignación de la docencia de las materias troncales

La docencia de las asignaturas que desarrollen la materia troncal se asignará a cualquier área de conocimiento vinculada a la troncal en las directrices generales propias del plan de estudios.

8. Ordenación temporal del aprendizaje.

**PRIMER CURSO
ASIGNATURAS ANUALES**

	Total	T	P
Redacción Periodística I	Tr 9,0	6,0	3,0
Lengua	Tr 9,0	4,5	4,5
Teoría de la Comunicación y Teoría de la Información	Tr 12,0	9,0	3,0
Análisis del entorno social y de su evolución histórica	Tr 9,0	7,5	1,5

ASIGNATURAS PRIMER CUATRIMESTRE

Literatura Universal Contemporánea	Ob 6,0	4,0	2,0
Inglés Técnico I	Ob 6,0	4,0	2,0

ASIGNATURAS SEGUNDO CUATRIMESTRE

Teoría Económica	Ob 6,0	4,0	2,0
Informática I	Ob 6,0	3,0	3,0
Total primer curso:	63,0	42	21

SEGUNDO CURSO**ASIGNATURAS ANUALES**

	Total	T	P
Historia Contemporánea de España	Ob 9,0	6,0	3,0
Comunicación e Información Audiovisual	Tr 12,0	6,0	6,0
Publicidad	Tr 9,0	4,5	4,5
Literatura Española Contemporánea	Ob 9,0	6,0	3,0

ASIGNATURAS PRIMER CUATRIMESTRE

Estadística	Ob 6,0	3,0	3,0
Inglés Técnico II	Ob 6,0	4,0	2,0

ASIGNATURAS SEGUNDO CUATRIMESTRE

Sociología	Ob 6,0	2,0	2,0
Redacción Periodística II	Tr 6,0	3,0	3,0
Total Segundo curso:	63,0	42	21

**TERCER CURSO
ASIGNATURAS ANUALES**

	Ob	Total	T	P
Opinión Pública	Ob 9,0	9,0	5,0	4,0
Relaciones Internacionales	Ob 9,0	9,0	6,0	3,0
Estilo en los Géneros de Opinión del Periodismo Impreso	Ob 9,0	9,0	6,0	3,0
Teoría y Técnica de la Fotografía	Ob 9,0	9,0	4,5	4,5

ASIGNATURAS PRIMER CUATRIMESTRE

Documentación Informativa	Tr 6,0	6,0	3,0	3,0
Psicosociología de la Comunicación	Ob 6,0	6,0	4,0	2,0

ASIGNATURAS SEGUNDO CUATRIMESTRE

Comunicación Empresarial e Institucional y Relaciones Públicas	Tr 6,0	6,0	3,0	3,0
--	--------	-----	-----	-----

LIBRE CONFIGURACIÓN

Total tercer curso:	LC 12,0	66,0	6,0	6,0
			37,5	28,5

CUARTO CURSO**ASIGNATURAS ANUALES**

	Tr	Total	T	P
Narrativa Audiovisual	Tr 12,0	12,0	4,0	8,0
Teoría y Técnica del Guión	Tr 9,0	9,0	3,0	6,0
Derecho de la Información	Tr 9,0	9,0	6,0	3,0

ASIGNATURAS PRIMER CUATRIMESTRE

Producción y Realización Audiovisual	Tr 6,0	6,0	1,5	4,5
Optativa	Op 6,0	6,0	3,0	3,0

ASIGNATURAS SEGUNDO CUATRIMESTRE

Ética y Deontología Profesional	Ob 6,0	6,0	4,0	2,0
OPTATIVA	OP 6,0	6,0	3,0	3,0

LIBRE CONFIGURACION

Total cuarto curso :	LC 12,0	66,0	6,0	6,0
			30,5	35,5

**QUINTO CURSO
ASIGNATURAS ANUALES**

	Tr	Total	T	P
Estructura del Sistema Audiovisual	Tr	9,0	4,5	4,5
Teoría de la Comunicación Audiovisual	Tr	9,0	6,0	3,0

ASIGNATURAS PRIMER CUATRIMESTRE

Marketing Estratégico Aplicado	Ob	6,0	3,0	3,0
Historia del Cine	Ob	6,0	3,0	3,0
OPTATIVA	OP	6,0	3,0	3,0

ASIGNATURAS SEGUNDO CUATRIMESTRE

Tecnología Audiovisual	Ob	6,0	1,5	4,5
Técnicas de Infografía y Animación	Ob	6,0	2,0	4,0
OPTATIVA	OP	6,0	3,0	3,0

LIBRE CONFIGURACIÓN

	LC	12,0	6,0	6,0
Proyecto Fin de Carrera	Ob	6,0	0,0	6,0
Total quinto curso:		72,0	32	40

ASIGNATURAS OPTATIVAS

INTENSIFICACIÓN 1.- GUIONISTA Y REALIZADOR DE CINE Y TELEVISIÓN

Se deberán elegir un mínimo de 24,0 créditos de entre las siguientes asignaturas:

ASIGNATURAS	TEÓRICOS	PRACTICOS	TOTALES
Prácticas en Empresas	0	6	6
Guión en Cine y Televisión	3	4,5	7,5
Patrocinio y Mecenazgo	3	3	6
Vídeo Empresarial e Informativo	3	3	6
Crítica de Cine y Televisión	3	3	6
Periodismo Audiovisual	3	3	6
Realización en Cine y Televisión	3	4,5	7,5
Producción de Cine y Televisión	3	3	6
Técnicas de Locución	3	3	6
Comunicación Audiovisual Especializada	3	3	6
Dirección Escénica	3	3	6
Diseño Audiovisual	3	3	6

9. Aclaraciones al Plan de Estudios

El Plan de Estudios conducente a la titulación de Licenciado en Comunicación Audiovisual que presenta la Universidad Europea Miguel de Cervantes para su homologación, presenta en las materias troncales Derecho de la Información y Teoría de la Comunicación Audiovisual una carga lectiva de 9 créditos (7T + 2 A).

El R.D. 1267/1994 de 10 de Junio que modifica el R.D. 1497/1987, por el que se establecen las directrices generales comunes de los planes de estudio de los títulos universitarios de carácter oficial, introduce en el artículo 7º el apartado 2 a) por el que se fija el incremento de la carga lectiva de cada materia troncal en un máximo del 25 por 100. En el mismo párrafo se establece que "en casos excepcionales, verificados por el Consejo de Universidades, se podrá homologar un mayor incremento en la carga lectiva de la materia".

El plan de estudios presentado supera en dichas materias troncales el incremento establecido en 0,25 créditos, por lo que se solicita su homologación, con carácter excepcional, a la vista de la siguiente justificación.

En esta sociedad de la información y las nuevas tecnologías parece imprescindible una regulación de los derechos y deberes tanto respecto a la información en sí como a los medios utilizados para su transmisión de manera que se tengan en cuenta los derechos y deberes de las personas y las instituciones.

Este derecho es aún más apremiante si se tiene en cuenta el fulgurante desarrollo que han tenido las nuevas tecnologías de la información en los últimos años y la importancia que está teniendo para la sociedad el tener acceso más rápido y a un mayor volumen de información.

La implantación de mayor número de medios de comunicación audiovisual y la posibilidad de más fácil acceso individual y colectivo a ellos exige de la propia sociedad una mentalización y reconocimiento de los derechos y deberes de los ciudadanos a ser informados más y mejor.

Apoyándonos en este desarrollo de los medios de comunicación y situándonos en este contexto de la sociedad de la información, nos parece necesario en el conjunto de la carga lectiva global de 330 créditos el añadir los 0,25 + 0,25 créditos que